

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3437 BARCELONA

Doña M.^a Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.-Concurso Voluntario 937/10-c3.

Entidad concursada.-Gocoex Ideas, S.L., con CIF n.º B60690187.

Fecha del auto de declaración.-22 de diciembre de 2010.

Administradores concursales.-Don Albert Noguer Alonso (Adm. concursal) (economista), como administrador concursal único, con domicilio en Guell, n.º 80, 1.º, 1.ª, de Girona y con n.º de tf. 972.41.21.25

Facultades del Concursado.-Suspendida.

Llamamiento a los acreedores.-Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el art. 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los Autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 17 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110004817-1